



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal. 2012-2015



## MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUITUPAN, JAL., ADMINISTRACIÓN 2012-2015

### PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE **Promoción y Desarrollo Agropecuario**

Fecha de elaboración: Agosto 4 de 2013.

1. 1. Apoyo a los productores en la integración de expedientes para su captura en ventanilla en el programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura

1.1. Se informa a la población en general por medio de perifoneos, circuito cerrado así como por el servicio de cable sobre las fechas que estarán abiertas la ventanilla y que deben acercar su documentación a la ventanilla municipal.

1.2. Los productores entregan a al director su documentación completa de no ser así el expediente queda pendiente hasta ser completado.

1.3. Pasar con el promotor quien le hará una pequeña entrevista sobre su actividad así como el llenado del anexo v.

1.4. Por último la secretaria accede al SURI y captura la solicitud a lo cual nos arroja formatos que el productor firma y se le entrega el número de folio con el cual quedo capturada su solicitud para su seguimiento.

1.5. Fin del procedimiento.

Libertad #42 C.P. 49570  
TELS: 01(382) 5750-163  
01 (382) 5750-008  
Fax: 01 (382) 5750-121  
Quitupan, Jalisco, Mexico.



# Gobierno Municipal de Quitupan, Jal. 2012-2015



## 2. Seguimiento a los programas apoyados en el programa.

2.1. La oficina regional manda a la ventanilla el listado de los productores beneficiados.

2.2. El encargado de la ventanilla en compañía del presidente municipal entrega a los productores beneficiados la constancia de dictamen positivo, para que puedan iniciar con el proceso de construcción o adquisición de materiales.

2.3. Ya iniciados los trabajos el encargado de la ventanilla visita los predios de aplicación de los proyectos para llevar un control de los avances y así estar expidiendo cartas de avance.

2.4. Cuando el productor termina de construir, comprar, rehabilitar se expide la carta de terminación, para que pueda ser programado el pago del % correspondiente al productor.

2.5. Fin del procedimiento.

